

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2011

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

Intervención Arqueológica Preventiva mediante sondeos

EN C/ MOLINOS Nº 69 (GRANADA)

Borrador / Preprint

DIRECCIÓN: TERESA MUÑIZ LÓPEZ

Arqueóloga, nº colegiada: 7969

ÍNDICE:

1. RESUMEN. ABSTRACT
2. CONSIDERACIONES PREVIAS
3. LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA: PROYECTO DE OBRA
4. CONTEXTO HISTÓRICO Y EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA ZONA
5. DISEÑO Y DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN
6. METODOLOGÍA Y SISTEMAS DE REGISTRO
7. SECUENCIA ESTRATIGRÁFICA
8. MEDIDAS DE PROTECCIÓN FÍSICA Y CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE BIENES INMUEBLES Y BIENES MUEBLES
9. CONCLUSIONES
10. BIBLIOGRAFIA
11. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

1. RESUMEN.

En esta intervención, realizada en Calle Molinos, 69, con motivo de la construcción de una piscina, se ha localizado un muro de piedras compuesto por dos hileras, sin poder ser adscrito a un periodo concreto puesto que aparece cerámica medieval, además de moderna y contemporánea, sin encontrarse ningún estrato con una cerámica homogénea asociada a la estructura. Ésta fue cubierta con geotextil y grava para su conservación procediéndose a la continuación de las obras previstas.

ABSTRACT

In this procedure, performed at Calle Molinos, 69, in connection with the construction of a swimming pool, is located a stone wall consisted of two rows, without being attached to a specific period since medieval pottery appears, in addition to modern contemporary, without finding any layer with an associated homogeneous ceramic structure. This was covered with geotextile and gravel for conservation proceeding to the continuation of the works envisaged.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS

La justificación de la intervención arqueológica preventiva mediante sondeo en el solar situado en la calle Molinos nº 69 en el Barrio del Realejo, Granada, Expte. BC.01.276/09, vino dada por las remodelaciones que sufriría el terreno con respecto al proyecto de construcción de una piscina, que fue llevado a cabo por el promotor D. Francisco Javier Casado de Amezúa Collado, siendo el arquitecto director del Proyecto D. Manuel Prades Vázquez y a su vez autor del Estudio de Seguridad. D. Pablo Martín Ferrer Martínez, arquitecto, es a su vez coordinador de Seguridad y Salud durante las obras y durante los trabajos arqueológicos.

La intervención arqueológica ha sido dirigida por la arqueóloga Teresa Muñoz López y se ha contado con el apoyo de tres obreros.

Con respecto a la financiación, la propiedad asumió todos los gastos derivados de la Intervención Arqueológica, incluidos gastos del equipo de arqueólogos, personal obrero y de la retirada de tierra así como del 20% para gastos de conservación.

3. LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA: PROYECTO DE OBRA

3.1 Localización y características de la parcela.

La parcela sobre la que se ha tenido lugar la actuación arqueológica se encuentra situada en la calle Molinos nº 69 (Barrio El Realejo), Ref. Catastral 7842020. Linda por su lado sur con medianerías de otras edificaciones, al norte con la parcela de la que ésta fue segregada y otra edificación, al Este con el callejón denominado del Caidero y al Oeste con la calle Molinos por donde tiene su acceso principal.

La superficie total de la parcela es de 545 m². aproximadamente, y la de la zona de la parcela a rebajar para ubicar la piscina era de unos 35 m²., proyectada a una cota de profundidad máxima de - 1,44 m. con respecto al nivel actual del jardín.

El inmueble existente está incluido en el Catálogo, con el nivel de protección A.2, en la ficha nº 11.047. Finca registral 19961, tomo 1703, libro 705, folio 26. Según el Plan de Protección Reforma Interior y Catálogo del Área Centro del Conjunto Histórico de Granada con un grado de Protección arqueológica III, que corresponde hacer una excavación arqueológica que comprenda hasta un máximo del 25% de la superficie a remover.

3.2 Proyecto de obra.

El proyecto de obra recogía la construcción de una piscina en la zona trasera de la vivienda a nivel de calle, con una superficie en planta de 35 m², aproximadamente, ocupando un espacio de 7,80 m², de longitud por 4,40 m², de anchura. La profundidad máxima de la piscina es de 1,44 m. y la mínima de 1,20 m. La cimentación constaría de una losa corrida y los muros perimetrales que la conforman, contruidos de fábrica de bloque de hormigón aligerado de 0,20 m. de potencia. Para la base del vaso de la piscina se utilizaría un encachado de piedras, que junto con la capa de hormigón de limpieza, de 0,15 m. sumaba la totalidad de la profundidad de la superficie a remover, unos - 1,80 m.

Por otro lado se ubicaron dos pérgolas al norte y sur del jardín trasero, por lo que se planteó en estas dos zonas sendos sectores de intervención hasta la cota de afección de la cimentación que será de -0,30 m.

4. CONTEXTO HISTÓRICO Y EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA ZONA

La ubicación del solar en las faldas de una ladera, en la conocida Huerta de Belén, situada en el extremo este de la Ciudad de Granada, y limitado por la configuración de un barranco, no es la más indicada para hallar restos arqueológicos in situ, sin embargo si soluciona interrogantes acerca de la configuración geológica y de los procesos históricos generados, cercanos a un núcleo de población de cierta entidad en época medieval como es el arrabal del Nayd, localizado en las proximidades del solar que nos ocupa. Los resultados obtenidos completaron de alguna forma los de otras intervenciones arqueológicas realizadas recientemente también por miembros del PAUG: Paseo de las Palmas (D-115) y Hotelitos de Belén (D-138).

Aunque los datos históricos que se han podido rastrear mediante documentación escrita sobre esta zona son muy escasos, se puede afirmar por los datos aportados por estas intervenciones, que el referido arrabal ocupaba unas dimensiones territoriales amplias, extendiéndose por todo el extremo meridional de la actual Granada como una importante zona periférica de la ciudad islámica, que se extendía por las pendientes del actual Barranco del Abogado y las Huertas de Belén, Los Ángeles y El Cordero. Por otro lado se ha podido conectar este arrabal con otras zonas de la Ciudad, entre ellas el Arrabal de Los Alfareros (ubicado en el extremo norte del anterior) y el Barranco de la Sabika (situado en una posición más al este).

El conocido Barrio de La Loma se sitúa en una zona más oriental con respecto a la que nos ocupa, guardando una estrecha relación en cuanto a su evolución histórica.

La configuración de esta zona como "zona de huertas de gran belleza y frondosidad" se ha recogido en innumerables escritos de autores árabes y cristianos (Torres Balbás, 1976). Sobre la extensión y evolución histórica se recogen datos de otros autores que señalan su importancia y extensión (Seco de Lucena, 1910; Simonet, 1872).

Alrededor del siglo XI se construyó una cerca por el franco sur y oeste para su delimitación y protección, abriéndose una puerta de entrada al arrabal en una zona muy cercana al solar donde se ha realizado la intervención, de la que no quedan restos visibles.

Se apunta una reestructuración de la zona a mitad del siglo XIII en la que se construye una muralla, sin que por ello se destruya la anterior cerca, sino que ésta actúa como una segunda línea de muralla.

La importancia que alcanza esta zona en época medieval se ve atestiguada por la ubicación de edificios de notable factura, viviendas palaciegas y de gran envergadura a modo de residencias secundarias (de la misma forma que se documentaban edificaciones de características idénticas en el arrabal de Aynadamar). En ellos se destaca el conocido Cuarto Real de Santo Domingo y la posible almunia cercana a la Puerta del Pescado (en la cual también se ha intervenido arqueológicamente), como residencia ocasional de la familia real nazarí y de otros dignatarios de la corte.

A pesar de que nos encontramos a extramuros de la ciudad musulmana en el siglo XV, el funcionamiento del arrabal en que se sitúa el solar como espacio donde se articula toda una serie de molinos en estrecha relación con el caudal del Genil, proyecta una zona con un gran desarrollo económico fundamental para la ciudad.

Con la conquista castellana, aunque provocó una sensible remodelación de la zona, no hizo perder el carácter de lugar residencial de cortesanos y personas de marcado nivel social. Fue entonces cuando se comienza la construcción de residencias basadas en edificaciones aisladas con jardines y huertas, los conocidos Cármenes, entre los que destaca el Carmen de los Mártires.

Desde ese período (mitad del siglo XVI) hasta el primer tercio de nuestro siglo, la configuración del paisaje no ha experimentado cambio alguno. En 1932 se acomete el aterrazamiento de la ladera con el fin de su parcelación, trazado y urbanización, multiplicándose la presencia de estas construcciones aisladas, expansionándose incluso a las barranqueras de otras laderas, aprovechadas para la distribución de agua a la Ciudad mediante grandes acequias. Así pues la modificación de la topografía de esta zona ha sido sustancial como se aprecia en el solar investigado.

En 1996, se realiza una intervención en Vistillas de los Ángeles y Barranco del abogado dando como resultado que si bien se han documentado varias fases estratigráficas de ocupación/explotación, éstas corresponden a un período que abarca la totalidad de la época contemporánea (siglos XIX y XX), período que no ha sido documentado con exactitud debido a la escasez de restos y al carácter secundario de los mismos. De todas formas queda muy bien definido por hallazgos bien secuenciados durante el desarrollo de la intervención así como en la excavación vecina del Paseo de Las Palmas, siendo este solar el que de una forma u otra

delimita el área de ocupación y el de explotación a lo largo de la zona este de la Ciudad de Granada.

La zona en la que se han centrado los trabajos de excavación se encuentra en la periferia inmediata de la ciudad. El desarrollo urbanístico que se produce a partir del siglo XVI en Granada afecta en cierta medida al territorio en el que se encuentra el solar.

En términos generales, el solar ha facilitado datos de importancia con respecto a delimitaciones funcionales de la periferia este de la ciudad. La explotación como zona abierta a lo largo de las etapas medieval y moderna contrasta con la ocupación urbana en época contemporánea sin perder el carácter abierto que le caracteriza. Los espacios funcionalmente agrícolas, de huertas (como las de Belén, de los Ángeles, etc) han pasado a ser espacios funcionalmente urbanos ocupados por Cármenes.

En la intervención realizada próxima al solar, en el nº 59 de la calle Molinos, realizada en el año 2007, dirigida por la arqueóloga Ana Fuentes Marín, se documentaron niveles de ocupación del periodo moderno y contemporáneo. Igualmente en el nº 42 de la calle Molinos en una intervención dirigida en el año 2006, por María Muriel Rodríguez, se documentaron niveles modernos y contemporáneos. Teresa Muñiz López, directora de esta nueva intervención arqueológica, dirigió la IAP durante las obras realizadas en esta parcela en el año 2008, de la que concluye: “ que se ha constatado en nuestra intervención, en particular en esta zona de jardín que se ha rebajado, que estaba ocupada por rellenos del periodo contemporáneo, pues los materiales de construcción hallados pertenecían a estos momentos, y dentro de este periodo a fases muy recientes de mediados del siglo XX. No se han localizado restos cerámicos ni otro tipo de restos arqueológicos, en las distintas tierras localizadas”.

5. DISEÑO Y DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

La intervención arqueológica se centró en el rebaje de la zona que ocuparía la piscina en la parcela (sector 1), localizada en la calle Molinos nº 69, así como en los otros dos sectores en el lugar donde iban a colocarse dos pérgolas. Dio comienzo el día 7 de febrero de 2011 y finalizó el día 14 del mismo mes. El día 15 se recibe la visita del inspector de la delegación de cultura, D. Ignacio Martín Lagos.

Según la protección arqueológica, en la zona III, que nos indica la Licencia de Obras, se habría de actuar hasta un 25 % de la superficie a remover. Teniendo en cuenta las medidas de seguridad, se plantearon tres sectores de intervención:

- Sector 1, en la zona de la piscina de 3,30 m. x 3,50 m. y localizado en la parte trasera de la vivienda, y 2 sectores de 1,20 m. x 2 m., en las dos zonas donde se construyeron las pérgolas, rebajando hasta nivel de afección y ocupando las áreas de proyección U.T.M. 22-71-52, 22-71-53 y 22-71-54.

Los objetivos prioritarios que se plantearon fueron, por un lado, documentar en lo posible las transformaciones urbanísticas producidas en el barrio del Realejo- Huerta de los Ángeles y por

otro, obtener información sobre las fases más antiguas de ocupación que se pudieran obtener del subsuelo, con referencias tanto historiográficas como arqueológicas de su potencial.

La intervención constó de dos fases:

1. Excavación de los tres sondeos
2. Control de movimiento de tierras posterior a los sondeos.

FASE 1: I.A.P. MEDIANTE SONDEOS.

Se rebaja manualmente los dos sectores, sector 2 y 3, de 1,50 x 1,20 m. hasta 40 cm. sin obtenerse ningún resultado de interés arqueológico.

El sector 1, de 3,30 x 3,50, en el lugar donde se construiría la piscina, comienza a excavar se levantando una capa de hormigón de muy poca potencia (UEC-0002). En el perfil oeste del sector se localiza una fosa de escombros de época contemporánea (UEC-0001), en el resto de perfiles aparece una tierra de color marrón bastante compacta y con cascajos (UEN-0003).

Bajo este estrato comienza a localizarse una tierra más oscura y suelta con restos cerámicos de diversas épocas, desde la medieval hasta contemporánea (UEN-0002).

A poco más de un metro de rebaje se localizan una serie de piedras en el centro de la planta en dirección este-oeste y que configuran un muro de cantos de mediano tamaño (E-001) dispuestos en dos hileras, la de encima no se conserva en su totalidad, pero por las piedras que aparecen en el lado norte del sector a esta misma cota, junto con algunos ladrillos macizos, podría tratarse de los restos del derrumbe de la misma estructura. En el lado sur del sector no se observan restos de materiales y se alcanza el nivel geológico (UEN-0001) sobre el que apoya el muro. Las dimensiones de éste son las siguientes:

Longitud: 3,30 m.

Anchura: 0,80 m.

Alzado: 0,30 m en la zona más alta y 0,10 en la más baja.

La E-001, podría asociarse a una parata del sistema de huertas que había ubicadas en esta área. El periodo al que pertenece no está claro, teniendo en cuenta que, aunque aparece cerámica medieval además de moderna y contemporánea, no encontramos ningún estrato con una cerámica homogénea asociada a la estructura, por lo que no podemos precisar su cronología.

La intervención se da por finalizada el día 14 de febrero de 2011, una vez alcanzado el nivel geológico y la cota de afección (-1,80 m.) por lo que la estructura documentada no afectará

a las obras previstas. Al día siguiente visita el solar el arqueólogo inspector, D. Ignacio Martín Lagos, quién dictamina que se proteja el muro con geotextil y grava y que se proceda a continuar con la intervención mediante un control de movimiento de tierras.

FASE 2: CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS.

El día 21 de febrero de 2011 comienza la segunda fase de la intervención mediante control de movimiento de tierras en el lugar donde iría ubicada la piscina, puesto que el sondeo 1, en el que se localiza la E-001, no ocupaba la superficie total a excavar. El rebaje se realiza con una máquina retroexcavadora. No se documenta ningún tipo de estructura o evidencia de carácter arqueológico, lo que se comunica a la Delegación de cultura y se da por finalizada la intervención.

6. METODOLOGÍA Y SISTEMAS DE REGISTRO (art. 20 1. b Decreto 168/2003)

Desde el punto de vista estrictamente metodológico, la excavación fue planteada en un sector de mayores dimensiones, de tal forma que sin perder la evolución secuencial se obtuviese una visión espacial lo más amplia posible, en el lugar donde se iba a construir la piscina y dos más pequeños en el lugar de las pérgolas, como citamos anteriormente.

La metodología planteada fue la de recogida de datos en una serie de fichas de registro arqueológico en las cuales se recogería de forma exhaustiva y completa la información recopilada en el transcurso de la excavación. A su vez se ha documentado fotográficamente el proceso de intervención.

Durante el proceso de intervención se ha rellenado el libro de Ordenes (art. 26 Decreto 168/2003).

7. SECUENCIA ESTRATIGRÁFICA

Las fases de ocupación que hemos localizado han sido establecidas en base a las estructuras localizadas en el solar, en este caso la E-001. Teniendo en cuenta estos criterios, la secuencia estratigráfica quedaría estructurada en un único Periodo cultural y una Fase constructiva.

SECTOR 1. Area 22-71-52

Periodo contemporáneo.

Fase 1.

Se ha planteado con unas dimensiones de 3,3 m. x 3,5 m. documentándose un estrato de tierra de labor UEN-0002, tierra limosa de coloración gris, compuesta por numerosas raíces procedentes de árboles y gran cantidad de gravas, presenta una potencia de 1,20 m. A nivel de

la cota del suelo del jardín, en la zona suroeste, se localiza una canalización para la red de instalación eléctrica, E-003, sobre una capa de cemento que la rodea E-004. Este estrato de tierra se apoya en una tierra marrón rojiza denominada en la Cartografía de Granada Formación Alhambra, UEN-0001. Los fragmentos cerámicos son de arrastre, y se encuentran mezclados los del periodo medieval, moderno y contemporáneo. Se ha localizado en este estrato, la cimentación de un muro de cantos rodados, que en la zona Este, conserva dos hiladas, E-001.

SECTOR 2.

Periodo contemporáneo.

Fase 1.

Se ha documentado un estrato de tierra de labor UEN-0003, tierra limosa de coloración gris, compuesta por numerosa vegetación, principalmente césped, presenta una potencia de 0, 30 m. Este estrato de tierra se apoya en una tierra marrón rojiza denominada en la Cartografía de Granada Formación Alhambra, UEN-0001. No se han localizado restos artefactuales ni otro tipo de restos.

SECTOR 3.

Periodo contemporáneo.

Fase 1.

Se ha documentado parte del pavimento de la zona de entrada, de mortero de cemento y un estrato de tierra de labor UEN-0003, tierra limosa de coloración gris, compuesta por numerosa vegetación, principalmente césped, presenta una potencia de 0, 30 m.. Este estrato de tierra se apoya en una tierra marrón rojiza, denominada en la Cartografía de Granada, Formación Alhambra, UEN-0001. No se han localizado restos artefactuales ni otro tipo de restos.

8. MEDIDAS DE PROTECCIÓN FÍSICA Y CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE BIENES INMUEBLES Y BIENES MUEBLES (art. 32.g. Decreto 168/2003).

La estructura documentada (E-001) al no verse afectada por las obras fue recubierta con fieltro de geotextil y relleno de gravilla de pequeño tamaño, para aislarlas y protegerlas de la humedad y agentes bioclimáticos.

9. CONCLUSIONES

Los datos históricos que se han podido rastrear mediante documentación escrita nos hablan del extremo meridional de la actual Granada, quedando nuestro solar como una importante zona periférica de la ciudad islámica que se extendía por las pendientes del actual Barranco del Abogado y las Huertas de Belén, Los Ángeles y El Cordero

Sobre la extensión y evolución histórica se recogen datos de otros autores que señalan su importancia y extensión (Seco de Lucena, 1910; Simonet, 1872) y que hemos constatado en nuestra intervención, en particular en esta zona de jardín que se ha rebajado, que estaba ocupada por rellenos de distintos periodos cronoculturales. Por todo ello, la cimentación de cantos rodados localizada en el sector que discurre en dirección Este-Oeste, podemos adscribirlo como perteneciente a un muro de parata.

Durante el control de movimiento de tierras, no se ha documentado ninguna otra estructura, por lo que corrobora esta zona como de huerta y el muro asociado a este estrato de tierra, como hemos apuntado anteriormente, a un muro de parata que discurre paralelo al barranco que discurre por la zona de la Cuesta de los Angeles

Una vez expuestas estas conclusiones, desde el punto de vista del técnico arqueólogo no existió impedimento alguno en la ejecución del proyecto de construcción aprobado.

10. BIBLIOGRAFÍA

MALPICA CUELLO, Antonio.: "Granada, ciudad islámica: centro histórico y periferia urbana", Arqueología y territorio medieval, 1, Jaén, 1994.

TORRES BALBAS, L.: "Cementerios Hispanomusulmanes". Rev Al-Andalus, XXII, 1957.

VILCHEZ VILCHEZ, C.: "Cementerios Hispanomusulmanes Granadinos". Departamento de Historia del Arte. Universidad de Granada. Granada, 1986.

DE MARMOL CARVAJAL, L.: "Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada". Madrid, 1757.

SECO DE LUCENA PAREDES, L.: "La Granada nazarí del siglo XV". Patronato de la Alhambra. Granada, 1975.

SECO DE LUCENA PAREDES, L.: "Plano de la Granada Arabe". 1910

11. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS:

- 1 y 2: imagen de los sectores 2 y 3
- 3: localización de la E-001 durante el rebaje en el sector 1
- 4: vista del muro, E-001
- 5: vista del alzado del muro.
- 6: detalle del perfil sur antes de su levantamiento
- 7: detalle de la anchura del muro
- 8: control de movimiento de tierras
- 9: E-001 cubierto con geotextil

ÍNDICE DE LÁMINAS:

- Lámina 1: Planta 1, Sector 1 (Escala 1:20)
- Lámina 2: Secciones 01, 02 y 03 (Escala 1:20)
- Lámina 3: Ubicación de los sectores de intervención (E.1:150)



Fotografías 1 y 2: imagen de los sectores 2 y 3



Fotografía 3: localización de la E-001 durante el rebaje en el sector 1.



Foto 4: Vista del muro (E-001)



Foto. 5. Vista del alzado del muro, E-001



Foto. 6. Detalle del perfil sur, antes de su levantamiento



Foto. 7. Detalle de la anchura del muro denominado E-001



Foto 8: control de movimiento de tierras



Foto 9: E-001 cubierta con geotextil